



Acta de la 1ra. Reunión Ordinaria Consejo de Escuela de Hábitat y Sostenibilidad

En San Martín, Campus Miguelete, Edificio 3iA de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad, a los 19 días del mes de febrero de 2025 a las 14:02 horas se llevó a cabo la 10ma. reunión ordinaria del Consejo de Escuela, presidida por la Decana de la Escuela, Susana Larrondo y con la asistencia de los y las Consejeros/as Docentes, Roberto Busnelli, Diana Mielnicki, Daniel Alvarez, Áurea Dias, Paz Castillo y Facundo Schivo, los Consejeros/as No Docente Adolfo Olivera y Florencia Landro y los Consejeros estudiantiles, Violeta García Bellemmi y Dante Guastavino.

Orden del día

Punto 1: Acta de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Escuela de diciembre de 2025.

Punto 2: Disposición de elevación propuesta de designación de Gustavo Bianchi como director del Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental (3iA) dependiente de la EHyS.

Punto 3: Disposición de elevación propuesta de designación de Roberto Busnelli como director del Instituto de Arquitectura y Urbanismo dependiente de la EHyS.

Punto 4: Reglamento adscripción a la docencia

Punto 5: Proyecto de Convenio Específico entre Universidad Nacional de General San Martín y la Empresa de Transporte SAES SA

Punto 6: Creación del curso Quantitative Ecological Data Collection

Punto 7: Creación del Taller casas y cosas: "construcción de imaginarios. Derivas creativas"

Punto 8: Creación del Curso Diseño, ciencia, ficción

Punto 9: Creación de la Diplomatura en Vivienda Colectiva Posdoméstica

Acta de la Reunión Extraordinaria del Consejo de Escuela de diciembre de 2025

La Decana Susana Larrondo comenta que corresponde considerar el Acta correspondiente a la reunión Extraordinaria realizada en el mes de diciembre del año 2025. Consulta a los/as consejeros/as presentes si tienen algún comentario, duda o aclaración a incluir en el texto.

Pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad el Acta correspondiente a la Reunión Extraordinaria del Consejo de Escuela de fecha de 18 de diciembre de 2025.

2) Disposición de elevación propuesta de Designación como director del Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental de la EHyS.

La Decana Susana Larrondo comenta que el segundo y el tercer tema están relacionados con las designaciones de directores de los Institutos de Investigación e Ingeniería Ambiental (3iA) y de



Arquitectura y Urbanismo de la Escuela. Comenta que quiere expresar y que conste en el acta su agradecimiento a dos personas cuyo impacto en la construcción de esta escuela ha sido fundamental: el Arquitecto Claudio Ferrari y el Dr. Gerardo Castro.

Destaca que el Arquitecto Ferrari no solo contribuyó a la construcción de la Escuela, en su etapa de organización y normalización, sino que también desempeñó un papel muy importante en la creación del Instituto de Arquitectura y en el desarrollo de la carrera de Arquitectura. Agrega que su visión y liderazgo fueron esenciales para dar forma a estos proyectos.

De manera similar, menciona el papel desempeñado por Gerardo Castro, desde su posición en la entonces Escuela de posgrado, participó activamente en la creación del Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental. Su trayectoria y compromiso lo llevaron a ser Secretario Académico y luego director de dicho instituto, dejando una huella imborrable en la institución. Remarca su papel en la construcción del proyecto de creación de la EHyS y en la etapa inicial de organización.

A ambos les agradece por su generoso trabajo a lo largo de los años, y en particular el apoyo brindado en el Gabinete Ejecutivo Provisorio, ya que fue un proceso largo y complejo, lleno de acuerdos y desacuerdos. Comenta que sus valiosas contribuciones fueron fundamentales para que la Escuela esté organizada y en funcionamiento.

Plantea que, durante el período de organización, se vivió una etapa de experimentación institucional trabajando en conjunto los tres institutos promotores para tomar decisiones sobre cómo se iba a organizar la Escuela. Y que esto fue un proceso de aprendizaje y colaboración que permitió sentar las bases de lo que es hoy nuestra unidad académica.

Finaliza con el agradecimiento por todo el esfuerzo y propone que el Magister Gustavo Bianchi, que además de su formación como Licenciado en Ciencias Geológicas y su idoneidad académica y profesional, posee una destacada experiencia en gestión gubernamental en instituciones públicas, y experiencia académica universitaria en la temática de la gestión ambiental. Remarca que es una persona que hace años que está en UNSAM, desempeñándose como profesor de dos asignaturas de grado en la carrera de Ingeniería Ambiental, y que cuenta con una vasta trayectoria en la formación de posgrado siendo el director de la Maestría de Gestión Ambiental desde hace muchos años. Propone entonces elevar al rector la propuesta de designación de Gustavo Bianchi como Director del 3iA.

El Consejero Facundo Schivo menciona que avisó al Consejo de Escuela un error en el considerando de la Disposición decanal de designación y que el mismo ya fue subsanado.

La Decana pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad la propuesta de elevación al Rector de Designación de Gustavo Bianchi como Director del Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental de la EHyS.

3) Disposición de elevación propuesta de designación como director del Instituto de Arquitectura dependiente de la EHyS a Roberto Busnelli.

La Decana Susana Larrondo comenta que el tercer tema es la propuesta de designación de Roberto Busnelli como director del Instituto de Arquitectura y Urbanismo. Resalta que también Roberto Busnelli está desde los inicios de la formación del mencionado Instituto y ha sido uno de los que conjuntamente con Claudio Ferrari, Graciela Runge y otros profesores, fueron delineando la carrera de Arquitectura.

Plantea que la carrera de Arquitectura se destaca por ser diferente de las propuestas académicas tradicionales ya que está dedicada a la formación de profesionales preocupados por lo habitacional, lo territorial, la urbanización, etc.

Comenta que es Doctor en Arquitectura y que es director del Atlas de Residuos Industriales ViaLaB y que desde el año pasado tomó la responsabilidad de liderar el FabLaB, el laboratorio de fabricación digital de la Escuela. Remarca, asimismo, que es profesor de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA

y que es un arquitecto con mucha experiencia profesional con antecedentes y experiencia de gestión universitaria. La Decana Larrondo comenta que está segura de que es muy positiva la propuesta de elevar al Rector la designación de Roberto Busnelli como Director del Instituto de Arquitectura y Urbanismo.

El consejero docente Daniel Álvarez comenta que le parece una contribución importante la propuesta de designación de ambos profesores, Busnelli y Bianchi, a la dirección de los respectivos Institutos.

La Decana finaliza agradeciendo a Roberto Busnelli porque ha asumido desafíos con gran generosidad y también por toda la confianza que ha depositado en nuestra Escuela en la etapa de formación.

Pone a consideración la propuesta y no habiendo objeciones, se somete a votación.

Queda aprobada la propuesta de elevación al Rector de Designación de Roberto Busnelli como Director del Instituto de Arquitectura y Urbanismo de la EHyS. El Consejero Roberto Busnelli se abstiene en la votación. Se aprueba por unanimidad.

4) Reglamento de adscripción para la docencia

La Decana Larrondo comenta que el tema a tratar es el reglamento de adscripción a la docencia, el cual surgió a partir de las observaciones de los consejeros estudiantiles en la última reunión del mes de diciembre de 2025. Solicita autorización para que Graciela Runge explique el tema.

Graciela Runge informa que estuvo trabajando con los representantes estudiantiles para incluir sus puntos de vista en el reglamento. Agradece a los consejeros estudiantes porque realizaron un aporte muy importante para que este documento que se presenta estuviera acorde a esas sugerencias que hicieron en el mes de diciembre. Explica que se trata de dos artículos modificados en relación con la versión de diciembre. El primero es el artículo 4, en donde refiere a las obligaciones de las personas adscriptas y, en este caso, informa que se relativizaron las responsabilidades que pueden tener los adscriptos en relación a sus funciones y actividades de docencia. Esto implica que el adscripto es un asistente de los equipos docentes y que no tiene obligaciones de asistencia a todas las clases o actividades realizadas en la cátedra. El otro artículo que tuvo ajustes es el número 6, que refiere a las características de la adscripción sobre los informes que se tienen que presentar alineándose con el reglamento general de la universidad, aclarando y especificando las funciones del adscripto dentro de este marco, pero teniendo en cuenta las sugerencias de los consejeros.

La Decana comenta que le pareció importante lo que se agregó para clarificar y que se tenga claro cuál es el alcance de las adscripciones.

La consejera docente Áurea Dias consulta si este reglamento solamente es para la adscripción a docentes y después va haber otros para investigación y extensión. Graciela Runge aclara que sí. Indica que para las funciones de investigación como de extensión con el reglamento general de la universidad ya era suficiente. La consejera Dias propone que se agregue en el párrafo inicial el detalle de que el Reglamento de Adscripciones es "para la docencia" porque si no parece un reglamento general y eso es confuso.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad el Reglamento de adscripción con el agregado de "para la docencia" en el párrafo inicial.

5) Proyecto de Convenio Específico entre Universidad Nacional de General San Martín y la Empresa de Transporte SAES SA



La Decana Susana Larrondo plantea que los puntos 5 a 9 están relacionados con trabajos ya sea a través de convenios específicos o propuestas de estudios y diplomaturas por parte de la Secretaría de Vinculación, Transferencia y Extensión. Solicita autorización para que Vera Mignaqui explique los siguientes puntos.

La secretaria Mignaqui comenta que se trata de un convenio para hacer una consultoría con la empresa SAES SA, par la realización de un estudio de la línea 85, con el objetivo de conocer las percepciones y elecciones de sus usuarios/as y fundamentar cambios en el recorrido, plantea que es de relevancia temática para la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad. El mismo cuenta con un presupuesto acorde al trabajo a realizar y considera cánones mayoritariamente de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento para la firma y ejecución de Convenios de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad. Está a cargo de la profesora Jimena Dmuchowsky como responsable de la Escuela, quien es docente del Instituto del Transporte.

El consejero docente Daniel Alvarez agrega que se trata de la empresa Sudoeste que es una empresa nacional y que desde hace años tiene un recorrido complejo de Quilmes a CABA. Y hay un tramo que tiene una interferencia que es la zona de Villa Devoto. Comenta que se tienen que hacer estudios sobre recorridos y paradas con lo cual eso requiere un set de encuestas.

Este estudio es muy positivo porque participan estudiantes y, además de ayudar a la formación, también fortalece los procesos de vinculación. Es una forma de resolver un problema del recorrido de la línea 85 que tiene muchos kilómetros, y conlleva consumo de combustible y mala organización de paradas.

El Consejero Facundo Schivo plantea que tanto en la ficha técnica como en el convenio no aparece la acción a realizar (si es un estudio, diagnóstico o relevamiento) y si dentro de los alcances del mismo está previsto relevar todo el recorrido o un trayecto y si el equipo de trabajo estará integrado por estudiantes.

La Decana toma nota de la ausencia de una acción en la propuesta de convenio para que sea explicitada en el texto a enviar al Consejo Superior. Pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad el Proyecto de Convenio Específico entre la Universidad Nacional de General San Martín y la Empresa de Transporte SAES SA.

6) Creación del curso Quantitative Ecological Data Collection

Vera Mignaqui informa que el curso Quantitative Ecological Data Collection and Analysis: From Imagery to Information será dictado sin costo por parte de los docentes a cargo, y cuenta con un presupuesto de trabajo para cubrir gastos de transporte que serán cubiertos con las inscripciones de miembros externos a la UNSAM. La propuesta cumple con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Vinculación, Transferencia y Extensión de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad para la presentación de cursos y diplomaturas. Cumple con las condiciones para que se realice la disposición correspondiente para poder proceder a la difusión e inscripción, quedando sujeta la actividad práctica que requiere transporte a la cantidad mínima de inscriptos necesarios para cubrir sus costos.

La consejera docente Diana Mielnicki consulta si está previsto que se puedan inscribir al curso tanto estudiantes como graduados de Ingeniería Ambiental. La Secretaria Académica dice que sí, que también pueden inscribirse graduados y que la idea es que el curso sea abierto pero que la carga horaria no es compatible para ser reconocida como una asignatura electiva.

La Decana explica que también está pensando para el Doctorado en Ciencias Ambientales y que todos los estudiantes de la UNSAM están bonificados.

El consejero no docente Adolfo Olivera comenta que no le queda claro si el curso es arancelado, la Decana responde que sí, pero que para todos los estudiantes de la UNSAM tienen bonificado el arancel y los estudiantes de doctorados de universidades públicas tienen posibilidad de una beca del 20% de descuento. El valor del curso es de 60.000 pesos, es de duración 30 hs y con un cupo de 60 estudiantes.



La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad la creación del curso Quantitative Ecological Data Collection

7) Creación del Taller casas y cosas: "Construcción de imaginarios. Derivas creativas"

Vera Mignaqui comenta que este taller se trata de una propuesta de Cecilia Huberman presentada y galardonada por el Fondo Nacional de las Artes. Comenta que el FNA le otorgó la beca para iniciar ese curso, con todos los costos incluidos para gastos de insumos, materiales, etc. Y por ello la escuela le otorgó el espacio para dictar ese curso de forma gratuita. Remarca que todos los costos asociados serán solventados por la beca del Fondo Nacional de las Artes.

La Secretaria Académica Graciela Runge pide autorización para hablar, y dice que quiere felicitar a Cecilia Huberman por haber sido galardonada con la beca del Fondo Nacional de las Artes. Comenta, además, que Cecilia tiene la experiencia en este tipo de talleres y que es muy bueno que haya decidido hacerlo dentro del marco de nuestra escuela y de la UNSAM. El curso, al que denominó "Construcción de imaginarios. Derivas creativas", utiliza diferentes recursos desde el dibujo bidimensional, al tridimensional y los audiovisuales, con gran cantidad de alternativas gráficas de diferentes modalidades de expresión que va poniendo en juego en cada uno de los encuentros. Plantea, que le parece que es un espacio creativo muy interesante.

La Decana expresa que le parece muy importante que Cecilia Huberman haya decidido presentarse al concurso el año pasado cuando se abrió la posibilidad. Remarca que la Escuela le dio el aval por lo interesante del proyecto y lo compatible con las actividades que desarrolla la escuela, y es un orgullo que su proyecto haya sido premiado por el Fondo Nacional de las Artes. Es algo para destacar. Menciona que la actividad es también de interés para la Escuela de Arte y Patrimonio, para la licenciatura en fotografía, por ejemplo. Hay varias carreras que pueden tener interés en este taller, ya que excede el marco exclusivo de la Escuela.

El consejero docente Roberto Busnelli comenta que le parece interesante como un estímulo para otros docentes jóvenes. Comenta que es clave la difusión y agradece al Secretario de Coordinación José Luis Zarate y a su equipo que hicieron un reportaje a Cecilia Huberman que salió esa semana. Destaca asimismo la importancia de visibilizar esta iniciativa que puede ser una idea contagiosa para otros docentes jóvenes de la Escuela.

El consejero docente Facundo Schivo comenta que las fechas del documento quedaron desfasadas. Roberto Busnelli dice que eso está relacionado a la fecha de la convocatoria del Fondo Nacional de las Artes. El secretario José Luis Zarate resalta que el documento tiene el plan original presentado al Fondo Nacional de las Artes; que el documento fue generado por esa institución por lo que no puede ser modificado.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad Creación del Taller casas y cosas: "Construcción de imaginarios. Derivas creativas"

8) Creación del Curso Diseño, ciencia, ficción

La Decana Susana Larrondo comenta que este curso está a cargo de los profesores Martín Groissman y Alejandro Papa, Director y Coordinador de la Maestría en Diseño Biodigital, respectivamente.



Comenta que el curso en diseño biodigital fue aprobado el año pasado y que se va a presentar una especie de continuación. Menciona que la Maestría todavía no se está ofertando porque hay que esperar que CONEAU la apruebe.

El curso en cuestión tiene la función de poner la temática del diseño y su papel en la reflexión sobre los procesos proyectuales y realizar un mapeo de casos paradigmáticos en relación con el eje: diseño y ficción. Con el fin de instalar el tema del diseño y las diferentes influencias, en este caso de la ficción y la ciencia, después habrá otro ya que empieza lo bio como influencia en el diseño.

Roberto Busnelli comenta que este curso se va a centrar en el diseño de productos o de proyectos. Y cuenta que la parte de ficción tiene que ver con la condición de innovación que uno va a tener en estos proyectos, empieza a aparecer una necesidad y una demanda de desarrollar ciertas cuestiones que hoy no han sido vistas por ningún producto en la realidad. Es empezar a analizar estos productos que están anticipando el futuro. Entonces, el curso aborda la ficción pero vinculada al tema de la innovación tecnológica.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad Creación Curso Diseño, ciencia, ficción

9) Creación de la Diplomatura en Vivienda Colectiva Posdoméstica

La Secretaria de Vinculación, Transferencia y Extensión Vera Mignaqui comenta que la Diplomatura en Vivienda Colectiva Posdoméstica propone una reflexión sobre nuevas formas de cohabitación que reconsidere el espacio doméstico e incluyan las redes de interdependencia. Con un enfoque interdisciplinario que integra perspectivas como la arquitectura, filosofía, artes y sociología, busca enriquecer el proyecto de vivienda colectiva. La diplomatura se estructura en 4 módulos de 32 horas cada uno: Vivienda-Mundo, Vivienda-Cuerpo, Vivienda-Barrio y Vivienda-Comunidad, con una duración total de 128 horas en 4 meses. Está dirigida a graduados en Arquitectura, Filosofía, Artes, Sociología, Antropología, Ciencias Ambientales y Urbanismo. La evaluación se basa en un trabajo único continuo, desarrollado en grupo con entregas parciales por módulo. El objetivo principal es brindar un enfoque híbrido que integre problemáticas contemporáneas al proyecto de vivienda colectiva. La metodología combina contenido temático con un laboratorio de experimentación proyectual. Al aprobar el trabajo final, se obtiene el certificado de "Diplomatura en Vivienda Colectiva Posdoméstica".

La Secretaria Académica Graciela Runge comenta que es muy interesante esta diplomatura ya que uno está acostumbrado a ver las viviendas para que funcionen de una determinada manera y hay una realidad en los nuevos modos de habitar que requieren de esta nueva reflexión de tener en cuenta cuestiones domésticas que influyen en los espacios mancomunados y públicos. Así que esta propuesta que surge del CITTA es una propuesta muy interesante para la reflexión de la vivienda colectiva.

El consejero docente Roberto Busnelli comenta que quien lo propone se llama Hector Franco y tiene mucha experiencia en este tema y pone el foco en las viviendas colectivas. Es interesante eso, para las múltiples dinámicas de producción de viviendas colectivas. Plantea que el 80% está destinado a la vivienda de uno o dos ambientes y el resto prácticamente no existe. Menciona que hay estudios en Argentina que revelan que hay más de 17 tipologías familiares preexistentes en la Argentina y hoy la tipología familiar de una pareja con dos hijos no llega al 25%. Explica que por un lado que, la disciplina y el "Real Estate" están produciendo viviendas con concepciones institucionales uniformes que tienen baja representatividad en la sociedad..

Esta diplomatura le suma una competencia mayor que tiene que ver con la igualdad, con la cuestión del feminismo también. Comenta también que se toman situaciones planteadas a partir de las nuevas leyes sancionadas en Argentina, y cómo eso debería repercutir en la organización espacial de estas viviendas. Comenta que se trata de un tema interesante que en la carrera no necesariamente se llega a abordar con esta complejidad.



La consejera docente Paz Castillo comenta que quienes se presentan como responsables de la diplomatura son personas que están muy involucradas, que trabajan con marcos teóricos actualizados, con una mirada desde la interdisciplina que no queda acotada solamente a un problema proyectual si no también que incluye el pensamiento de los modos de habitar.

La Decana comenta que tienen una importante carga horaria y que tiene que contar con título de grado y consulta si está pensando como materia electiva para la carrera de Arquitectura. Graciela Runge comenta que no y que está dirigida más para profesionales.

La Decana plantea que le parece interesante el modo de evaluación que propone que es similar al proyecto final de la carrera que es un proyecto que se va desarrollando a lo largo del recorrido del programa.

El consejero docente Roberto Busnelli comenta que hay muchas teorías sobre el tema pero muy poca práctica unificada, y es por eso que se trató de pensar un curso con eje en la práctica que traccione marcos teóricos.

La Decana pone el tema en consideración y no habiendo objeciones se somete a votación.

Queda aprobada por unanimidad Creación de la Diplomatura en Vivienda Colectiva Posdoméstica

Siendo las 14:33 hs la Decana da por finalizada la reunión.

Fecha: 19/02/2024


Hora de inicio: 14:02 hs

Hora de cierre: 14:59 hs

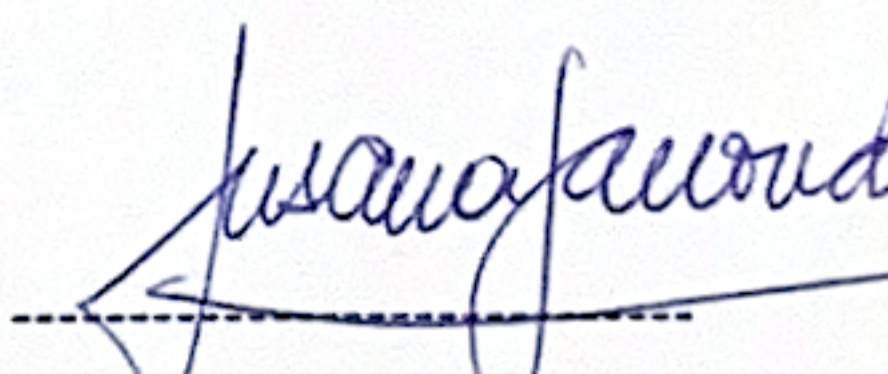
Ausentes: Verónica Kwaterka, y Joaquín Orzanco.

Participaron: Pablo Aued, Graciela Runge, Jorge Fernandez Niello, Marcos Lopez, Vera Mignaqui, Eduardo Carlino, Paola Aguilar y Gustavo Chiachio

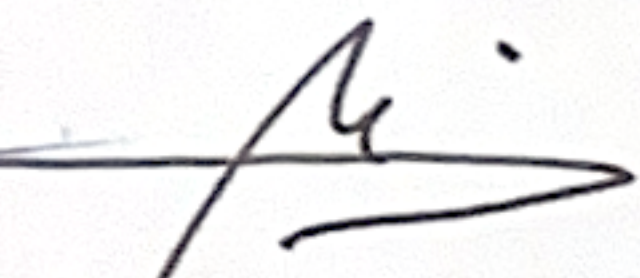
Asistieron: Jessica Eusebi y José Luis Zárate.




Susana Larrondo



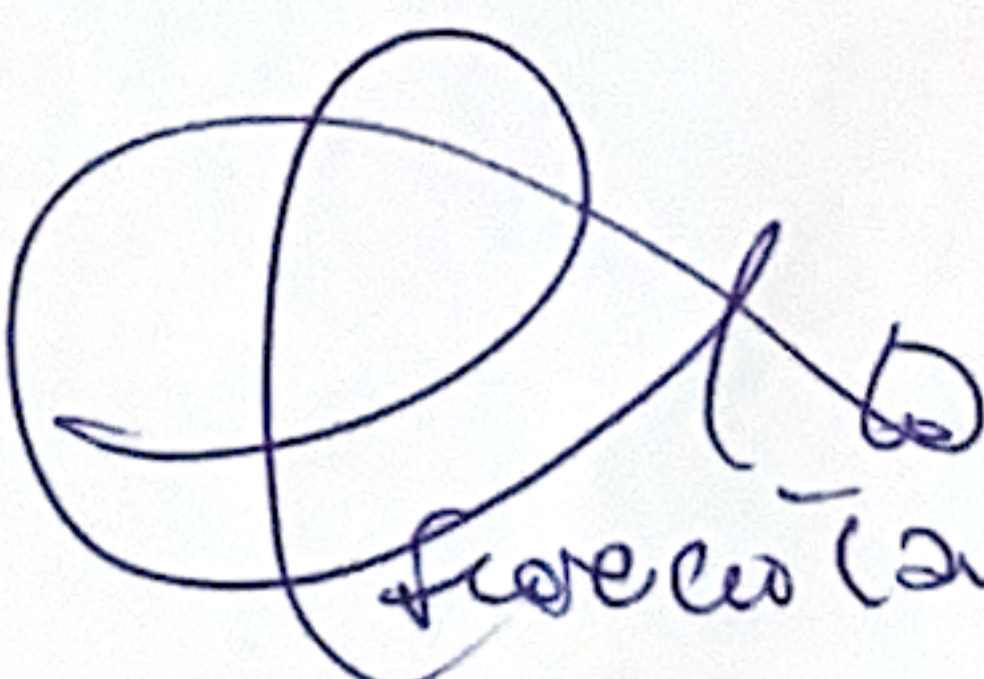
Susana Larrondo
Decana
Presidenta del Consejo de Escuela
EHyS



Roberto Busnelli



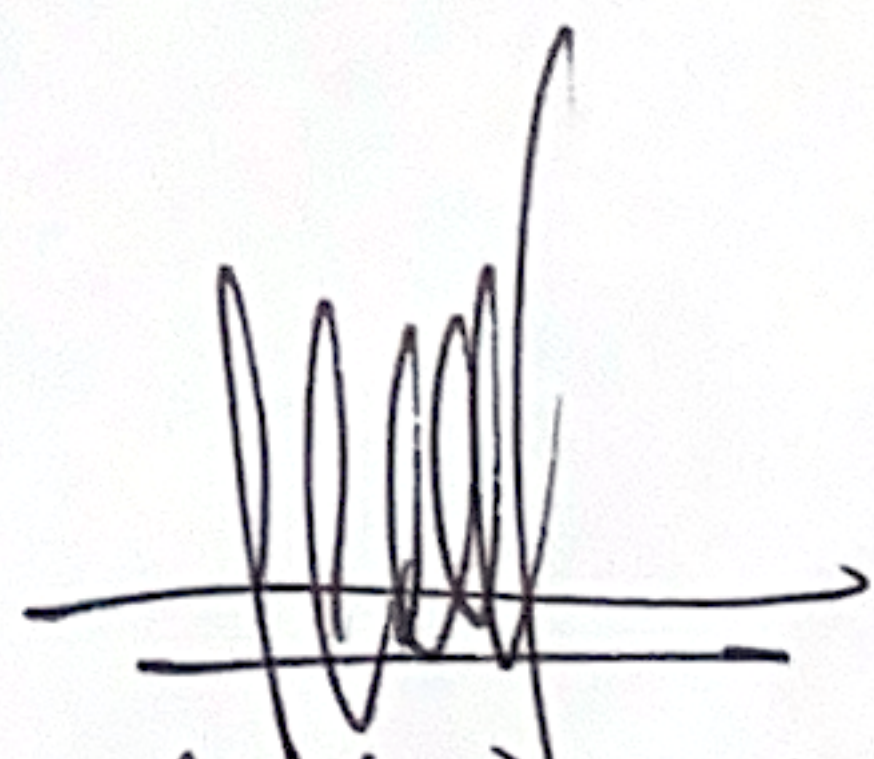
GARCÍA BELLEMMI,
VIOLETA



Graciela Runge



DIANA MIELNICKI



PAZ DE LA PAZ
CASTILLO